



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

113/86

Salta, 28 de mayo de 1986.

VISTO:

La resolución interna Nº 16/86 mediante la cual se concede al Dr. Leonardo Strejilevich, docente de esta Facultad, licencia sin goce de haberes; hasta el 31/12/86; y,

CONSIDERANDO:

La nota presentada por el mencionado profesional, solicitando la reincorporación a su cargo de Profesor Regular Adjunto a partir del 20 de mayo de 1986;

POR ELLO:

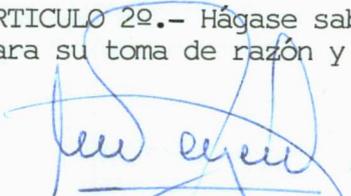
Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes al Dr. Leonardo Strejilevich docente de esta Facultad, a partir del 20 de mayo de 1986, fecha a partir de la cual se reintegra a su cargo de Profesor Regular Adjunto con semidedicación.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO